

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT- 075 DE 2016

OBJETO: "DESARROLLAR EL PRIMER DIPLOMADO DE GESTIÓN GERENCIAL, OPERACIONAL Y COMERCIAL PARA RESTAURANTES DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día nueve (9) de diciembre de 2016, publicó en su página web, SECOP, y remitió por correo electrónico a los invitados, la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-075 de 2016, cuyo presupuesto fue la suma de CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$170.370.972)

SEGUNDO. Que de acuerdo con el cronograma de la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-075 de 2016, el cual fue modificado mediante adenda No.1 de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2016, se estableció que la fecha y hora para el cierre y entrega de propuestas fue el día veinticinco (25) de enero de 2017, a las 10:00 a.m.

TERCERO. Que llegada la fecha y hora de cierre para la entrega de propuestas de la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-075 de 2016, no se presentaron propuestas para el proceso de selección en mención.

CUARTO. Que en razón a lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el numeral 5.4 Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-075 de 2016 y el numeral 3.4 del Manual de Contratación de FONTUR, el proceso se debe declarar desierto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierto la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-075 de 2016, cuyo presupuesto fue hasta por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$170.370.972).

SEGUNDO. Publicar en la página web de FONTUR, en la página web del SECOP y remitir por correo electrónico a los invitados el presente documento.

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez.
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.